

**Intervención del diputado Fortunato Hernández Carbajal, en relación a los derechos, reivindicaciones laborales y diálogo con los trabajadores de distintos sectores en la Entidad.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “e” del punto número siete del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Fortunato Hernández Carbajal.

**El diputado Fortunato Hernández Carbajal:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Respetables diputados y diputadas de esta Legislatura.

Señores representantes de los medios de comunicación.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas en su declaración fundacional los países, los mundos procurarían proveer las condiciones adecuadas, dignas y con remuneraciones que le permitan sobrellevar y atender sus entornos familiares, también con condiciones adecuadas habiendo plasmado en el artículo 23 de dicho documento lo siguiente:

1. Uno. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho sin discriminación alguna a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada en caso necesario por cualesquiera de otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos, y a sindicalizarse para la defensa de sus intereses.

Y agrego en el artículo 24 que toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

A siete décadas de esas enmiendas resultado del periodo de entre guerras, los trabajadores no cuentan con esas condiciones propuestas que deben de dar cumplimiento a los

estados miembros de ese organismo internacional.

El estado mexicano ha suscrito distintos acuerdos y tratados desde entonces ha modificado sus leyes y ha fomentado políticas que no han sido suficientes como han esgrimido los sindicatos, por cierto, muchos de ellos en estado de desmantelación, condición que los ha puesto en el horizonte de la vulnerabilidad y la extinción.

Hay que decir que durante esas décadas también hubo afectaciones por políticas regresivas en materia laboral y que de ello es importante, no olvidar nuestra propia historia, pero algo hemos logrado en el artículo 123 de nuestra Carta Magna y como resultado de la lucha Pro revolucionaria están reconocidos los derechos de los trabajadores mexicanos que a la letra dice:

Que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil al efecto que se promoverán la creación de empleos y la organización social

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 4 Mayo 2022

del trabajo conforme a la ley y así estipula una relación de beneficios y derechos que los trabajadores deben asegurárseles.

Al inicio de esta Legislatura reiteradamente escuchábamos reclamos y sus planteamientos a esta Soberanía, reivindicaciones laborales de trabajadores de la educación, de salud y otros sectores quienes han luchado para mejorar las condiciones de trabajo y de sus gremios.

Compañeras y compañeros legisladores: De la adición y vocación del trabajo de la cuarta transformación siempre defenderemos los derechos de las y los trabajadores de Guerrero y del país, ahora con la inclusión de nuevos derechos por las nuevas formas del trabajo del uso de las tecnologías, del convenio 81 de la hoy, tomando en cuenta el aumento de la diversidad de la mano de obra y la necesidad de tomar medidas de justicia laboral, con perspectiva de género y prevenir la discriminación.

Asimismo, la capacitación a los trabajadores sobre la relevancia de los sindicatos universalización de los servicios de salud, garantía de la seguridad social y fondos generacionales, el establecimiento de cajas de ahorro y cooperativas sindicales, revisión amplia al sistema de pensiones y revisar la posibilidad de establecer a los sindicatos como entes capacitadores externos en el nuevo sistema de justicia, acercar al sector académico para tratar temas laborales entre otros.

Por eso desde esta Tribuna del pueblo de Guerrero, me permito llamar a los sindicatos, a asociaciones de trabajadores y trabajadoras de todos los sectores económicos y laborales, a autoridades a generar más diálogo constructivo en la aspiración de resolver los conflictos y demandas siempre con amplio respeto a la ley del trabajo y de las prerrogativas del trabajador.

Estoy convencido que el avance de una mejor convivencia debe ser el

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 4 Mayo 2022

respeto siempre de los derechos ganados de la base trabajadora, todo esto lo digo hace tres días el 01 de mayo se celebró la caída de los Mártires de Chicago que nos legaron una jornada digna de trabajo, recordemos históricamente los sindicatos no los crearon los revolucionarios, no los crearon los burgueses, históricamente los crearon los trabajadores para mejorar su condición de vida de asalariados.

Es cuanto, diputada presidenta y muchas gracias es un homenaje póstumo a los mártires de Chicago.

Muchas gracias.